

	<b>INFORME DE AUDITORÍAS</b>	<b>Código: EAD-FT-07</b> <b>Versión: 05</b> Rige a partir de su publicación en el SIG
---	------------------------------	---

**INFORME DE AUDITORÍA**

**Proceso:** Evaluación de Política: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la primera infancia - SSDIPI

**Numero de Auditoria:** 2022-AEF-01

Reunión de Apertura						Reunión de Cierre					
Día	17	Mes	06	Año	2022	Día	22	Mes	09	Año	2022

**LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):** Jaime Rafael Vizcaino Pulido  
Monica Marcela Arboleda Velasquez  
Amalia Peña Russi  
Johanna Marín Quintero

**EQUIPO AUDITOR:** Gustavo Adolfo Ortegón Molano

**OBJETIVO DE AUDITORÍA:**

Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual operativo del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia – CIPI, versión 2 de diciembre 2020, así como del instructivo para el seguimiento y evaluación de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia EP-IN-01 y de la Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre”

**ALCANCE DE AUDITORÍA:**

Aplicación del Manual operativo del sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia de la comisión intersectorial para la atención integral de la primera infancia – CIPI, en el periodo comprendido entre 2020 y 2022.

- CRITERIOS DE AUDITORÍA:**
- Constitución Política
  - Ley 1804 DE 2016 "Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones"
  - Decreto 4875 de 2011 "por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia – AIPI – y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia"
  - Decreto 1356 de 2018 Primera infancia "Por medio del cual se adiciona el Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación y se reglamenta el literal C del Artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, sobre el seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de La Primera Infancia De Cero a Siempre."

**RESUMEN GENERAL**

- FORTALEZAS**
1. Competencia de responsables y ejecutores del proceso.
  2. Estandarización del sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia a través de instructivo y manual operativo, lo que facilita la preservación del conocimiento y el logro de los resultados planificados.

3. Interacción con otras entidades del Estado para el logro de los objetivos del sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia - SSDIPI
4. Tablero de control del SSDIPI a través de PowerBI
5. Control de la información documentada que se conserva a través de SharePoint del proceso.
6. Realización de encuentros territoriales para el fortalecimiento a la gestión del SSDIPI.

#### **RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:**

El Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia - SSDIPI en la perspectiva del proceso de Evaluación se relaciona con los riesgos con impacto económico y reputacional, como Posibilidad de afectación económica y reputacional por el Incumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los convenios, los planes, los programas y los proyectos debido a la Inoportuna aplicación de las herramientas de evaluación (durante y ex-post), de los instrumentos de política pública, dichos riesgos se encuentran bajo control en zona de riesgo moderada por lo que no ha sido necesario establecer planes de tratamiento adicionales. El mismo se encuentra controlado y cumple las disposiciones establecidas en la Guía de Administración del Riesgo PM-GU-01 y del procedimiento para la administración de riesgos PM-PR-11 elaborado con base en la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública.

#### **PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES:**

El Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia atiende lineamientos sectoriales e institucionales que hacen parte y que demarcan la gestión educativa y dan respuesta a las necesidades sentidas del sector, el trámite está alineado con el CONPES 3918 de 2018, el cual genera una hoja de ruta para cada una de las metas establecidas, incluyendo metas trazadoras, indicadores, entidades responsables y los recursos requeridos para llevarlas a buen término. Así mismo se relaciona y es pertinente con los objetivos del Plan de Desarrollo 2018-2022. El SSDIPI busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y niñas de cero a seis años.

#### **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN:**

Desde la perspectiva del ciclo PHVA se han garantizado las actividades de auditorías internas, revisión por la dirección y evaluación de los indicadores de desempeño. Se consolida trimestralmente el reporte unificado de información, se elabora informe de seguimiento a indicadores y se da cumplimiento a las funciones establecidas, en el numeral 15 del Manual Operativo del SSDIPI, además se cuenta con dos indicadores: Concurrencia de atenciones Educación Inicial (al menos 6 de las 12 temáticas) y Concurrencia población total, los cuales se miden sistemáticamente para tener bajo control el SSDIPI e identificar oportunidades de mejora. También con los de PMI como por ejemplo el de porcentaje de niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales.

#### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

El Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera infancia para su funcionamiento debe articularse con diversas entidades, como Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Deportes, ICBF, dichas interacciones han sido eficaces ya que se están cumpliendo los objetivos esperados.

#### **CONCLUSIONES:**

Como resultado de la auditoría interna y según la muestra tomada, se concluye:

- El equipo de auditoría realizó una auditoría basada en procesos centrada en los temas significativos requeridos por el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), así mismo los métodos de auditoría usados fueron las entrevistas, la revisión de documentos y la observación de actividades e instalaciones.

Finalmente se establece que el SSDIPI en las temáticas evaluadas, es:

**Adecuado:** Suficiencia de las acciones para cumplir los requisitos: El SSDIPI es adecuado ya que en términos generales tiene la capacidad para cumplir los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, los acordados con sus partes interesadas, los considerados mediante procedimientos y políticas internas y los especificados en los criterios de auditoría.

**Conveniente:** Grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales: El proceso de implementación, es conveniente ya que los programas, proyectos, actividades y acciones dan respuesta al planteamiento estratégico de la organización.

**Eficaz:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados: El SSDIPI es eficaz, lo que se evidencia por el nivel de ejecución de su plan estratégico y los resultados satisfactorios obtenidos a la fecha.

#### INFORME DETALLADO

Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		No se presentaron para las muestras evaluadas	No se presentaron para las muestras evaluadas

#### AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
			No aplica	No aplica

**LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR:** GUSTAVO ORTEGÓN MOLANO

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:** MARIA HELENA ORDOÑEZ BURBANO